

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal Autónomo de Guaynabo
Legislatura Municipal

RESOLUCION

Número 41

Serie 2006-2007

Presentada por: Hons. Antonio L. Soto Torres y Carlos M. Santos Otero

PARA RECONOCER Y HONRAR A CARLOS REY SOTO COTTO, SELECCIONADO EL MEJOR ARBITRO DEL MUNDO POR LA FEDERACION INTERNACIONAL DE BEISBOL.

Por Cuanto El Sr. Carlos Rey Cotto oriundo del Barrio Pueblo Viejo, Sector Amelia, de Guaynabo, comenzó su amor por el Béisbol a la corta edad de once (11) años. Cumplidos sus dieciséis (16) años comienza en el arbitraje de juegos, llevando desde entonces veinticinco (25) años arbitrando, veintidós (22) de ellos a nivel profesional.

Por Cuanto Carlos Rey Cotto se preparó como árbitro en la Universidad de Puerto Rico y fue becado para ir a Estados Unidos a una escuela especializada en arbitraje, permitiéndole adquirir conocimiento que junto con su capacidad y dedicación le han permitido ser reconocido y solicitado a nivel internacional.

Por cuanto Por su profesionalismo, capacidad como árbitro y los años de experiencia es que Carlos Rey Cotto fue seleccionado entre los seis oficiales que trabajaron los partidos de las rondas semifinales y final del Clásico Mundial de Béisbol celebrado en San Diego, California. Solamente cuatro (4) árbitros a nivel de Grandes Ligas fueron escogidos, dando honor y reconocimiento a este puertorriqueño, oriundo de Guaynabo.

Por Cuanto Su tenacidad, dedicación y perseverancia y, sobre todo, el amor hacia el deporte han sido la clave para alcanzar la posición de mejor árbitro a nivel mundial. Laborando actualmente en el Departamento de Recreación y Deportes del Municipio de Guaynabo aporta todo su conocimiento y disciplina para trabajar en equipo, exaltando el deporte en todas sus diferentes facetas y siendo y siendo baluarte y ejemplo de cómo el deporte puede fortalecer a los jóvenes a nivel físico y emocional.

POR TANTO RESUELVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY, DIA 2 DE MAYO DE 2007.

Sección 1ra. Reconocer, como por la presente se reconoce y honra, al Sr. Carlos Rey Cotto por haber sido seleccionado el mejor árbitro del mundo por la Federación Internacional de Béisbol.

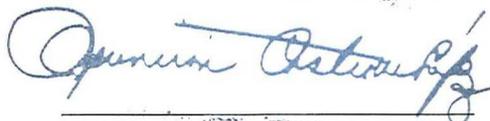
Sección 2da. Es de admiración y orgullo para el Municipio de Guaynabo, el tener como parte de nuestro personal, tan digno y respetado ejemplo en el deporte: El Árbitro Internacional boricua, el Sr. Carlos Rey Cotto.

Sección 3ra.

Esta Resolución, por ser de carácter urgente, comenzara a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma se le entregara al Sr. Carlos Rey Cotto en forma de pergamino, y a las agencias correspondientes para los fines de rigor.



Presidente



Secretaria



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Guaynabo
Legislatura Municipal

Antonio Luis Soto Torres
Presidente

C E R T I F I C A C I O N

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 41, Serie 2006-2007, aprobada por la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, reunida en sesión ordinaria del día 2 de mayo de 2007.

CERTIFICO, ADEMAS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons.

Antonio Luis Soto Torres
Juanita Lebrón Román
Sara Nieves Colón
Miguel A. Negrón Rivera
Esther Rivera Ortiz
Aída M. Márquez Ibáñez
Carlos J. Alvarez Gonzalez

Carlos M. Santos Otero
Carmen Báez Pagán
Juan Berrios Arce
Luis Carlos Maldonado Padilla
Elsie Droz Rodríguez
Guillermo Urbina Machuca
Adolfo A. Rodríguez Burgos

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad de Guaynabo, Puerto Rico, el día 3 de mayo de 2007.


Secretaria Legislatura Municipal